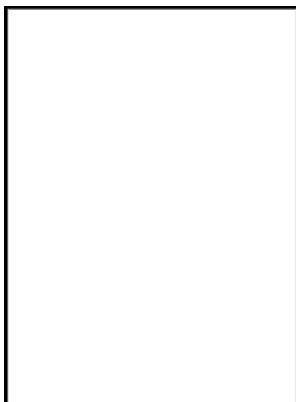


Cosa juzgada y el recurso de revisión

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Editorial Universitaria - La revisión civil y la cosa juzgada



Description: -

-
Stalin, Joseph Vissarionovich, -- 1879-1953.
Res judicata -- Honduras.cosa juzgada y el recurso de revisión
-
no. 5
Colección Cuadernos jurídicos ;cosa juzgada y el recurso de revisión
Notes: Includes bibliographical references.
This edition was published in 1989



Filesize: 31.104 MB

Tags: #Cosa #juzgada, #prejudicialidad #y #litispendencia

La autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada como presupuesto de admisibilidad del recurso de revisión constitucional

Si la cuestión debatida está siendo objeto de un procedimiento judicial, y por lo tanto no ha sido resuelta en sentencia firme, no es oponible la autoridad de cosa juzgada por la evidente razón de que no existe resolución firme, debiendo en tal caso analizar si se trata de una cuestión que debe resolverse previamente, en cuyo caso se suspenderá el procedimiento posterior para reanudarse cuando la cuestión haya sido resuelta, continuado a partir de precedente así resuelto. Por fin se el TS abre la «caja de Pandora». Una vez que una resolución judicial alcanza la categoría de cosa juzgada el tribunal que la ha dictado no solo no puede dictar otras que decidan de modo diferente la misma cuestión, sino que todas las demás resoluciones posteriores han de tomar lo decidido como punto de partida para resolver otras cuestiones.

La revisión civil y la cosa juzgada

Aun cuando el efecto de cosa juzgada del art.

La revisión civil y la cosa juzgada

La conexidad de los procesos no significa identidad absoluta sino simplemente que, para resolver el proceso en el que se manifiesta la cuestión prejudicial, sea necesario resolverla previamente. Pues no, en el caso de la vía contenciosa te contestan.

36. Los medios de rescisión de la cosa juzgada. El recurso de audiencia al rebelde y el de revisión

En este caso no se trata de una cuestión prejudicial que deba decidirse con carácter previo para poder resolver el procedimiento en el que se presente, sino que estaremos ante una cuestión ya decidida, con autoridad de cosa juzgada en su efecto positivo o prejudicial. Por el contrario, si una vez que se haya puesto de manifiesto la cuestión prejudicial ninguna de las partes solicita la suspensión, apreciado el riesgo de pronunciamiento contradictorios, el tribunal puede convocar a las partes a una comparecencia con el fin de decidir sobre la posible suspensión del procedimiento, ya que no cabe decidir de oficio sobre la suspensión por esta causa.

Cosa juzgada, prejudicialidad y litispendencia

Esta cuestión podrá ser objeto de Incidente art 387 y ss.

Related Books

- [Siyāsah al-Amrīkīyah fī mintaqat al-Khalīj al-‘Arabī, 1945-1973 M](#)
- [Art of Bev Doolittle](#)
- [Teatro, contrapunto.](#)
- [Report on agriculture, fishing and forestry.](#)
- [Photonics: high bandwidth analog applications - 7-11 April 1986, Howey-in-the-Hills, Florida](#)